



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 468.15
Salta, 23 NOV 2015
Expte. N° 6439/14.-

V I S T O: Las presentes actuaciones en las que se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir un (1) cargo de **Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura Organización y Sistemas Administrativos**, de tercer año de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003), de Sede Sur Metán-Rosario de la Frontera, llamado por Res. DECECO N° 625/15; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento de Concursos, aprobado por Resolución N° 350/87 y modificatorias.

QUE con fecha 21.10.15, el Jurado designado por Resolución N° 198/15 del Consejo Superior y DECECO N° 931/15, emitió el correspondiente dictamen por unanimidad, recomendando la designación de la **Mg. Mabel Susana VARGAS, DNI N° 12.409.715** en el cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto con dedicación simple para la asignatura Organización y Sistemas Administrativos**, de tercer año de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003), de Sede Sur Metán-Rosario de la Frontera, llamado por Res. DECECO N° 625/15.

QUE, el Consejo Directivo aprobó los dictámenes del Jurado y de la Comisión de Docencia, que obran a fs. 195-196 y 198 respectivamente, en reunión ordinaria N° 18/15, de fecha 17.11.15.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 53 del Reglamento de Concursos corresponde dictar la presente resolución.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

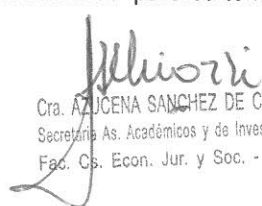
ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen unánime del Jurado que corre a fs. 195-196 del expediente 6439/14.

ARTICULO 2°.- PROPONER al Consejo Superior la designación de la **Mg. Mabel Susana VARGAS, DNI N° 12.409.715** en el cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto con dedicación simple para la asignatura Organización y Sistemas Administrativos**, de tercer año de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003), de Sede Sur Metán-Rosario de la Frontera, por el término de cinco (5) años, conforme lo determina el Art. 53 del Estatuto de la Universidad y a partir de la fecha que establezca el Consejo Superior, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 57 del Reglamento de Concursos, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones de Ley, en mérito al resultado obtenido en el presente concurso.


ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande la cobertura del cargo objeto del presente concurso a la partida presupuestaria establecida por el Convenio ME 1120/11 aprobado por Res. CS N° 574/10, cargo creado por Res. CS N° 235/14 y asignado a la cátedra de Organización y Sistemas Administrativos por Res. CD-ECO N° 310/14.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE con copia a la **Mg. Mabel Susana VARGAS, DNI N° 12.409.715** y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Dr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa